



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

Modificación  
Emilio Yaber Rojas

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 01 MAR 2012

Decreto Exento N° 1243/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0767 de fecha 27 de Enero del año 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a don Emilio Felipe Yaber Rojas Rut N° 15.885.940-8.
2. Memo N° 239 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1.- Apruébese Modificación del Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Emilio Felipe Yaber Rojas Rut N° 15.885.940-8 estableciéndose que su Contrato será hasta el 29 de Febrero del año 2012.
- 2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

CARLOS PATRICIO MONTAÑA PEDEMONTE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)



RUBEN ALFONSO VERA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Interesado
  - Secretaría Municipal
  - Archivo Oficina de Partes.
- CPMP/RAAM/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-